



Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles
Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad
Comité Asesor del Distrito para Aprendices de Inglés
11 de enero de 2018

RECOMENDACIONES DE DELAC: EL PLAN MAESTRO PARA APRENDICES DE INGLÉS

PRESENTADORA: HILDA MALDONADO, DIRECTORA DE MMED

CARTEL 1:

- Recomendamos que el examen de aprendices de inglés se haga 3 o 2 veces al año.
- Monitoria para los niños a largo plazo
- Evaluar el progreso académico constantemente para identificar a los aprendices de inglés.
- Que los padres puedan seguir participando en el comité DELAC por los cuartos años que los niños son monitoreados después de su reclasificación.
- Que el personal encargado de aprendices de inglés tenga más capacitación en que los niños reclasifiquen

CARTEL 2:

- Poner más énfasis en la evaluación para clasificar al estudiante en la identificación inicial.
- Que los programas académicos sean más claros para que los padres puedan entender.
- Encontrar la manera efectiva de informar a los padres. (maestro y padre).

CARTEL 3:

- Incentivos y responsabilizar a los maestros para tener comunicación informativa con los padres, y evaluarlos para verificar que realmente están haciendo su trabajo.
- Proveer más apoyo a los estudiantes de educación especial para que puedan reclasificar.

CARTEL 4:

- Entender la identificación de los aprendices de inglés.
- Antes de la temporada de inscripciones, que la escuela ofrezca de manera obligatoria un taller de capacitación para los padres acerca de la forma de identificación de los aprendices de inglés.
- Entender los programas de instrucción del plan maestro.
- Que se haga pública los datos de cuáles son los programas que reclasifican más a los niños en base a su estructura para saber los programas que realmente están funcionando.

CARTEL 5:

- Que el distrito encuentre un nuevo método para la identificación de los niños aprendices de inglés. Preliminarmente se identifique al estudiante y después se siga con un asesoramiento formal para que estén familiarizados con el personal escolar para que los resultados sean verídicos.
- Tener desarrollo profesional y más fondos para preparar a los maestros para identificar los alumnos para que se enfoquen mejor en sus lecciones y más tutoría.
- Que el distrito haga un seguimiento real de los estudiantes RFEP y que incluya una base de datos y sean compartidos con los padres.

CARTEL 6:

- Los jóvenes que llegan ya adolescentes, que no se les de clase bilingüe o programa dual, sino que hablarle más en inglés para que ellos puedan aprender y no caer en el confort de hablar español.
- Para los niños de educación especial y aprendices de inglés, su examen de reclasificación no sea el mismo que el de los niños de clase regular y que los exámenes para estos niños concuerde con su IEP.
- Monitorear a los niños ya clasificados y monitorear si es que los programas los detiene para ser reclasificados.

CARTEL 7:

- Que se provea capacitación mandatorio a los padres con los criterios De reclasificación, instrucción ELD y los Common Core Standard para todos los comités de ELAC y que la oficina de MMED desarrolle estas capacitaciones.
- Que el Director de instrucción del distrito local monitoree el desarrollo profesional de los maestros cada tres meses.

CARTEL 8:

- De alguna manera visitar a las escuelas ocasionalmente para observar a los estudiantes y la escuela si siguen las estructuras de los programas.
- Información de los recursos que se compran con los fondos de Título III de los distritos locales. (programas intervenciones y materiales)